



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, educativo, médico y social la labor de la Doctora Mónica Borile, de la ciudad de El Bolsón, en el campo específico de la Pediatría y Adolescencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 162/2013